

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 307 Lunes 23 de diciembre de 2019 Sec. V-B. Pág. 71800

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

55558

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación del sindicato denominado "Sindicato de Empleados Públicos de la Comunidad Valenciana", en siglas SEP-CV, con número de depósito 80000098, a la organización sindical denominada "Confederación de Sindicatos de Empleados Públicos", en siglas FESEP, con número de depósito 99005379.

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Manuel Sánchez Domingo mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/002141.

La Ejecutiva Nacional de FESEP celebrada con fecha 7 de mayo de 2019 aprobó por unanimidad la afiliación de SEP-CV. El acta de la ejecutiva está suscrita por D. Manuel Sánchez en calidad de Presidente y D. Juan Pedro Ruiz en calidad de Secretario de Actas.

El Pleno del Congreso de SEP-CV reunido el 29 de noviembre de 2019 adoptó el acuerdo de solicitar la afiliación a FESEP. El certificado aparece suscrito por D. Juan Évora Ripoll en calidad de Secretario General del sindicato.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 5 de diciembre de 2019.- El Director General, El Subdirector General de Relaciones Laborales, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190072155-1